



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Trabajo y
Seguridad Social

RESOLUCIÓN N°

1 93 13

SANTA FE, "*Cuna de la Constitución Nacional*",

10 JUN 2016

VISTO:

El expediente N° 01601-0089330-1 del registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 109 dictada en fecha 28 de abril de 2016 por este Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en la que se rectificó la Resolución N° 105/16 donde se llamó a concurso interno para cubrir el cargo vacante de Inspector Notificador, Nivel 4 del Agrupamiento Administrativo, en lo referente a la "Guía de Valoración de Antecedentes" para concursos internos establecido por Decreto N° 4439/15;

Que a fs. 14 vta., la señora Subsecretaria de Administración ha expresado la necesidad de incorporar el jurado designado por parte de la Entidad Gremial U.P.C.N., conforme lo informado a fs. 02 de autos;

Que en atención a lo expuesto correspondería rectificar el Anexo II de la Resolución N° 105/16, en lo referente a la composición del Jurado establecido por la entidad Gremial U.P.C.N.;

Por ello:

EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 - Rectificar el Anexo II de la Resolución N° 105 dictada el 20 de abril de 2016 por este Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en lo que refiere a la composición del Jurado por la entidad gremial U.P.C.N., el que quedará establecido conforme al siguiente detalle:

TITULARES: JUAN JOSE GALVAN, RUBEN ALBERTO TOPINO y ALEJANDRO OMAR TETTAMANTI.

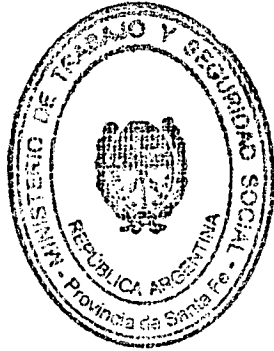


Provincia de Santa Fe
Ministerio de Trabajo y
Seguridad Social

1 93 43

SUPLENTE: SERGIO ASTUDILLO, HERNAN ROBERTO DE SIMONE y BERNARDO AGUSTIN TRIPICHIO.

ARTÍCULO 2 - Registrar, comunicar y archivar.




D. JULIO CÉSAR GENESINI
MINISTRO DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL
PROVINCIA DE SANTA FE